



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

144

5 MAR 2021

Bogotá D.C., _____

Ref: 11001400305220170088700

De conformidad con las previsiones contenidas en el DTO 806 de 2020, por secretaria realícese la inclusión del emplazamiento de la demandada ANGIE DAYAN PINILLA MENDOZA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.	
1 F 8 MAR 2021 RAFAEL CARILLO HINOJOSA Secretario	618

Akb